

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de diciembre de 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 562 de fecha 22 de diciembre de 2023 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el programa Fiestas Masivas, tiene como objetivo realizar los eventos masivos en Santa Cruz que promueven el desarrollo económico y el posicionamiento de la comuna como eje turístico cultural de la región y el país.
2. El Certificado N° 774, la Sesión Extraordinaria 75° de fecha 07 de diciembre del año 2023, el Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Acción para el año 2024.

DECRETO EXENTO N° 5622

1.- **Apruébese el Programa Denominado "Fiestas Masivas 2024"**, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.21.04.004.001.023;215.22.07.001.001.011;215.22.07.002.001.005
215.22.08.002.001.003;215.22.08.011.001.006;215.22.09.999.001.008
215.22.11.999.001.013;215.24.01.008.001.007;215.22.03.002.001.005
215.22.08.002.001.007;215.22.08.011.001.007;215.22.11.999.001.036
215.24.01.008.001.018;215.22.03.999.001.006;215.22.08.002.001.010
215.22.08.011.001.024;215.22.11.999.001.001;215.24.01.008.001.018

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)